

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DOÑA FLOR S.A. A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

Guayaquil, Marzo, 27 del 2002

A los Señores Accionistas:
De DOÑA FLOR S.A.
Ciudad.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2001:

- El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías.
- Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

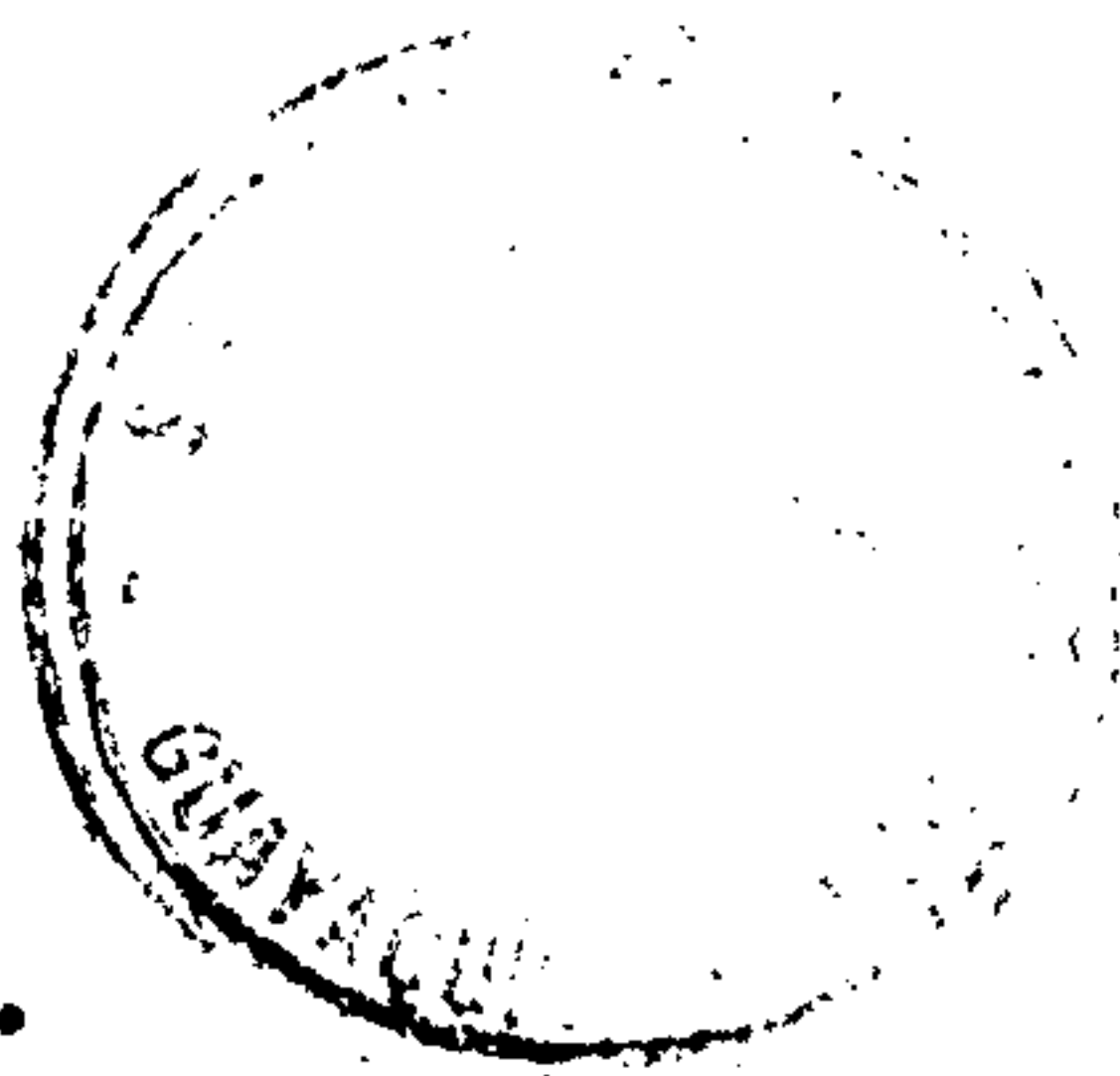
En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Compañía DOÑA FLOR S.A. al 31 de Diciembre del 2001

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


C.P. Miguel Solorzano M.
Comisario



5 MAYO 2002